



RESOLUTIVOS SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,187

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DEL “EDIFICIO DE GOBIERNO”, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; SIENDO LAS **16:49 (DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2020**, DOS MIL VEINTE, HORA, FECHA Y LUGAR, PARA EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL ACTA 1,187** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, SUJETAS A MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUSPENSIÓN, POR INDICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

A).- AVALAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INSTRUIDAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. MIGUEL ÁNGEL PARADA FRAUSTO Y COMUNICADAS MEDIANTE OFICIOS MDOS/040/2020 Y MDOS/041/2020, AMBOS DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, DIRIGIDOS A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS “UNIÓN DE LOCATARIOS Y COMERCIANTES A.C.” Y “EXPLANADA DE LOS MERCADOS DE SAN FRANCISCO A.C.” RESPECTIVAMENTE. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y AVALA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INSTRUIDAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. MIGUEL ÁNGEL PARADA FRAUSTO Y COMUNICADAS MEDIANTE OFICIOS MDOS/040/2020 Y MDOS/041/2020, AMBOS DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, DIRIGIDOS A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS “UNIÓN DE LOCATARIOS Y COMERCIANTES A.C.” Y “EXPLANADA DE LOS MERCADOS DE SAN FRANCISCO A.C.” RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA DADO CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

B).- AVALAR LAS MEDIDAS INSTRUIDAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ Y COMUNICADAS A LOS PROPIETARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE OFICIO DRFC/001-CIRCULAR/2020 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZA Y AVALA LAS MEDIDAS INSTRUIDAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ Y QUE HAN SIDO COMUNICADAS A LOS



PROPIETARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE OFICIO DRFC/001-CIRCULAR/2020 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020. EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA DADO CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----

C).- AVALAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INSTRUIDAS POR EL CUERPO EDILICIO A LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RRPP Y EVENTOS ESPECIALES LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ, DADAS A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE COMUNICADO NÚMERO SFR/003/2020, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZA Y AVALA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INSTRUIDAS POR EL CUERPO EDILICIO A LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RRPP Y EVENTOS ESPECIALES LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ, DADAS A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE COMUNICADO NÚMERO SFR/003/2020, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020. EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA DADO CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. GIRÁNDOSE LA INSTRUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REALICE LA VIGILANCIA EN EL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y DE CRÉDITO, PARA QUE LOS USUARIOS QUE ESPERAN SER ATENDIDOS, CUMPLAN CON LA MEDIDA DE LA SANA DISTANCIA. -----

D).- DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DPDO/215/2020, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LIC. SANDRA YANET LÓPEZ CARRANZA: -----

1.- APROBAR LA MEDIDA Y MODALIDAD DE TRABAJO DESDE CASA PARA EL PERSONAL DE MÁS DE 60 AÑOS O CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD QUE LOS UBICA EN EL SEGMENTO DE MAYOR VULNERABILIDAD, PARA HACERSE EFECTIVO CON FECHA A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2020, Y CONFORME LA EVALUACIÓN DE LA PANDEMIA SEA NECESARIO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZA LA MEDIDA Y MODALIDAD DE TRABAJO DESDE CASA PARA EL PERSONAL DE MÁS DE 60 AÑOS O CON ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD, QUE LOS UBICA EN EL SEGMENTO DE MAYOR VULNERABILIDAD, PARA HACERSE EFECTIVO CON FECHA A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2020, Y CONFORME LA EVALUACIÓN DE LA PANDEMIA SEA NECESARIO. CONFORME AL LISTADO ENTREGADO Y SE DEJÓ A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. MEDIDA QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS, PARA QUE SEAN ADOPTADAS, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS CONSEJOS, -----

2.- AUTORIZAR EL PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN PERIODO VACACIONAL Y SEA NECESARIO LLAMAR A LABORAR, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE ESTA DEPENDENCIA Y A EFECTO DE MANTENER Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DURANTE EL PERIODO QUE SEA NECESARIO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN PERIODO VACACIONAL Y SEA NECESARIO LLAMAR A LABORAR, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE ESTA DEPENDENCIA Y A EFECTO DE MANTENER Y GARANTIZAR LA



OPERATIVIDAD DURANTE EL PERIODO QUE SEA NECESARIO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS, QUE PERMITA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

E).- ATENDIENDO AL OFICIO PM/198/20, SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE CANASTA BÁSICA PARA DISTRIBUIRSE ENTRE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE HIGIENE Y SANITACIÓN PARA ENTREGA A UNIDADES ECONÓMICAS (PEQUEÑOS NEGOCIOS) DEL MUNICIPIO, QUE AYUDE AL PROCESO DE CONTROL Y MANEJO DE CERCOS SANITARIOS EN LUGARES DE CONFLUENCIA DE PERSONAS.-----
ACTA. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO PM/198/20, DIRIGE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN AL PROTOCOLO DE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO, POR LA CRISIS DE SALUD DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. SE ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

SEGUNDO: DICHA SUFICIENCIA SERA CON CARGO A LA PARTIDA 4481 (AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS). "ASIGNACIONES DESTINADAS A ATENDER A LA POBLACIÓN POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU PREVENCIÓN, OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN".-----

TERCERO: EL RECURSO SERÁ DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE CANASTA BÁSICA PARA SER DISTRIBUIDAS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y LA ENTREGA DE PAQUETES DE HIGIENE Y SANITACIÓN PARA UNIDADES ECONÓMICAS (PEQUEÑOS NEGOCIOS), DEL MUNICIPIO QUE AYUDE AL PROCESO DE CONTROL Y MANEJO DE CERCOS SANITARIOS EN LUGARES DE AFLUENCIA DE PERSONAS. -----

CUARTO: ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2020, PARA LA COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE APOYO, SERÁ SUFICIENTE: EL LISTADO QUE CONTenga EL NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS, COPIA O FOTOGRAFÍA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.-----

QUINTO: SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS Y AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

F).- ATENDIENDO AL OFICIO 81/SPM/20, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS. AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES, PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMO PARA LABORES DE DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR MEDIANTE OFICIO 81/SPM/20, EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN AL PROTOCOLO DE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL



MUNICIPIO, POR LA CRISIS DE SALUD DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. SE ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES, PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMO PARA LABORES DE DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS Y AJUSTES PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

G).- ATENDIENDO AL OFICIO SM/DIRECCIÓN/479/2020, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE SALUD LIC. ROBERTO JONATHAN SALDAÑA NAVARRO: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA INFRARROJO, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, Y MATERIAL IMPRESOS E INFORMACIÓN, PARA APOYAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON SÍNTOMAS ASOCIADOS A LA PORTABILIDAD DE CORONAVIRUS COVID-19. ---

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR MEDIANTE OFICIO SM/DIRECCIÓN/479/2020, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE SALUD LIC. ROBERTO JONATHAN SALDAÑA NAVARRO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN AL PROTOCOLO DE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO, POR LA CRISIS DE SALUD DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19. SE ACUERDA: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA INFRARROJO, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, Y MATERIAL IMPRESOS E INFORMACIÓN, PARA APOYAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON SÍNTOMAS ASOCIADOS A LA PORTABILIDAD DE CORONAVIRUS COVID-19.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS Y AJUSTES PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

H).- A CARGO DEL REGIDOR C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA MINUTA DE TRABAJO DE, QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2020. CON LA ASISTENCIA DEL REGIDOR ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIRECTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO Y DE SALUD LIC. ROBERTO JONATHAN SALDAÑA NAVARRO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. EN CONSECUENCIA, SE GIRAN INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; DE SALUD MUNICIPAL; COMUNICACIÓN SOCIAL RRPP Y EVENTOS ESPECIALES Y PROTECCIÓN CIVIL, CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE APOYO EN LA CONTENCIÓN DEL



**CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y APLICANDO LAS CONCLUSIONES DEL
DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. -----**

Y COMO **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **18:09 DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO; **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA;** FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. -----

